

**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**

**Fecha Expedición: 16 de enero de 2026 Hora: 15:55:14**  
Recibo No. AA26059307  
Valor: \$ 12,100

**CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A2605930730479**

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [www.ccb.org.co/certificadoselectronicos](http://www.ccb.org.co/certificadoselectronicos) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

**CON FUNDAMENTO EN LAS INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:**

**NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO**

Razón social: ASOCIACION DE COPROPIETARIOS DE LA ANTENA PARABOLICA DE GACHANCIPA APG

Nit: 832005664 1

Domicilio principal: Gachancipá (Cundinamarca)

**INSCRIPCIÓN**

Inscripción No. S0015047

Fecha de Inscripción: 26 de junio de 2001

Último año renovado: 2025

Fecha de renovación: 11 de marzo de 2025

Grupo NIIF: Grupo III.

**UBICACIÓN**

Dirección del domicilio principal: Carrera 3 # 8 - 31 Centro

Municipio: Gachancipá (Cundinamarca)

Correo electrónico: asociacion\_apg@hotmail.com

Teléfono comercial 1: 3043207073

Teléfono comercial 2: 3024260230

Teléfono comercial 3: 3044561700

Dirección para notificación judicial: Carrera 3 # 8 - 31 Centro

Municipio: Gachancipá (Cundinamarca)

Correo electrónico de notificación: asociacion\_apg@hotmail.com

Teléfono para notificación 1: 3044561700

Teléfono para notificación 2: 3024260230

Teléfono para notificación 3: 3043207073

La Entidad SI autorizó para recibir notificaciones personales a través de correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**

**Fecha Expedición: 16 de enero de 2026 Hora: 15:55:14**  
Recibo No. AA26059307  
Valor: \$ 12,100

**CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A2605930730479**

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [www.ccb.org.co/certificadoselectronicos](http://www.ccb.org.co/certificadoselectronicos) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

**CONSTITUCIÓN**

Por Acta No. 0000001 del 13 de marzo de 2001 de Asamblea Constitutiva, inscrito en esta Cámara de Comercio el 26 de junio de 2001, con el No. 00041604 del Libro I de las entidades sin ánimo de lucro, se constituyó la persona jurídica de naturaleza Asociación denominada ASOCIACION DE COPROPIETARIOS DE LA ANTENA PARABOLICA DE GACHANCIPA APG.

**ENTIDAD QUE EJERCE INSPECCIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL**

Entidad que ejerce la función de inspección, vigilancia y control: COMISION NACIONAL DE TELEVISION

**TÉRMINO DE DURACIÓN**

La Entidad no se encuentra disuelta y su duración es hasta el 14 de diciembre de 2039.

**OBJETO SOCIAL**

La asociación tiene por objeto cumplir con el fin social y comunitario de prestar el servicio de redes y telecomunicaciones comunitarias cerradas sin ánimo de lucro en la jurisdicción del municipio de Gachancipá Cundinamarca, para la satisfacción, bienestar, recreación, educación e información de los asociados. Parágrafo 1: Para efectos del área de cobertura el municipio de Gachancipá está conformado por, 1 perímetro urbano compuesto por los barrios y urbanizaciones Cerro Fuerte, Molinos de la sabana, Keranta, (Amanecer, Camino, Horizonte, Resplandor), Santa Catalina, San Jorge, San Miguel, Santa Ana, Asivag, las Mercedes, Villa de los Sauces y Belén, y las veredas de San José, San Martín, la Aurora, San Bartolomé, Santa Bárbara, Roble Centro y Roble Sur. Los que se llegaren a crear.

**PATRIMONIO**

**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**

**Fecha Expedición: 16 de enero de 2026 Hora: 15:55:14**  
Recibo No. AA26059307  
Valor: \$ 12,100

**CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A2605930730479**

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [www.ccb.org.co/certificadoselectronicos](http://www.ccb.org.co/certificadoselectronicos) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

\$ 306.070.664,00

**REPRESENTACIÓN LEGAL**

EL representante legal de la entidad será el Gerente, director o administrador, nombrado por la Junta Directiva de la asociación.

**FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL**

Son funciones del Representante Legal: a) Ejercer la personería jurídica social y gremial de la asociación. b) Cumplir y hacer cumplir los estatutos y reglamentos, los acuerdos de la asamblea general y de la Junta Directiva. c) Llevará a cabo los actos necesarios para la defensa y progreso de la asociación y de la Junta Directiva. d) Será el funcionario ejecutivo superior de la asociación; designará los comités que se requieran, institucionales o transitorios. e) Velar en colaboración con la junta directiva para el éxito de la asamblea general de delegados ordinaria o extraordinaria. Son funciones de la Asamblea General de Delegados las siguientes: h) Aprobar para comprar, vender, o gravar bienes y celebrar contratos cuyo valor supere cien (100) salarios mínimos mensuales legales vigentes. Son funciones de la Junta Directiva: d) Delegar en el representante legal para comprar, vender o gravar bienes y celebrar contratos cuyo valor no exceda diez (10) salarios mínimos legales vigentes. e) Aprobar para comprar, vender, o gravar bienes y celebrar contratos cuyo valor este entre diez (10) y cuarenta (40) salarios mínimos legales vigentes.

**NOMBRAMIENTOS**

**REPRESENTANTES LEGALES**

Por Acta No. 2023061 del 10 de junio de 2023, de Junta Directiva, inscrita en esta Cámara de Comercio el 15 de junio de 2023 con el No. 00367364 del Libro I de las entidades sin ánimo de lucro, se designó a:

CARGO

NOMBRE

IDENTIFICACIÓN

**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**

**Fecha Expedición: 16 de enero de 2026 Hora: 15:55:14**  
Recibo No. AA26059307  
Valor: \$ 12,100

**CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A2605930730479**

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [www.ccb.org.co/certificadoselectronicos](http://www.ccb.org.co/certificadoselectronicos) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Representante                    Javier Ayala Pomar                    C.C. No. 1073532291  
Legal Esal

**ÓRGANO DE ADMINISTRACIÓN**

**ÓRGANO DE ADMINISTRACIÓN**

Por Acta No. 01 del 4 de mayo de 2024, de Asamblea de Delegados, inscrita en esta Cámara de Comercio el 29 de mayo de 2024 con el No. 00380450 del Libro I de las entidades sin ánimo de lucro, se designó a:

**PRINCIPALES**

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Miembro Junta Directiva	Carlos Arturo Otalora Otalora	C.C. No. 6766627
Miembro Junta Directiva	Myriam Gonzalez De Cortes	C.C. No. 20576236
Miembro Junta Directiva	Bonilla Raigosa Lina Maria	C.C. No. 21022526
Miembro Junta Directiva	Javier Ayala Pomar	C.C. No. 1073532291
Miembro Junta Directiva	Elizabet Velasco	C.C. No. 39636771
Miembro Junta Directiva	Ana Fideligna Jaramillo Torneros	C.C. No. 20576262
Miembro Junta Directiva	Juan Sarmiento Fonseca	C.C. No. 255962

**REFORMAS DE ESTATUTOS**

Los estatutos de la Entidad han sido reformados así:

**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**

**Fecha Expedición: 16 de enero de 2026 Hora: 15:55:14**  
Recibo No. AA26059307  
Valor: \$ 12,100

**CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A2605930730479**

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [www.ccb.org.co/certificadoselectronicos](http://www.ccb.org.co/certificadoselectronicos) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

**DOCUMENTO**

Acta No. 0000001 del 8 de octubre de 2006 de la Asamblea de Asociados

Acta No. 0000002 del 13 de enero de 2007 de la Asamblea de Asociados

Acta No. 0000001 del 26 de mayo de 2007 de la Asamblea de Asociados

Acta No. 0000006 del 1 de septiembre de 2007 de la Asamblea de Asociados

Acta No. 0000014 del 2 de agosto de 2008 de la Asamblea de Asociados

Acta No. 025 del 16 de mayo de 2009 de la Asamblea de Asociados

Acta No. 062 del 7 de febrero de 2015 de la Asamblea General

Acta No. 64 del 6 de junio de 2015 de la Asamblea de Delegados

Acta No. 7 del 19 de enero de 2019 de la Asamblea General

Acta No. 11 del 14 de diciembre de 2019 de la Asamblea General

**INSCRIPCIÓN**

00109190 del 3 de noviembre de 2006 del Libro I de las entidades sin ánimo de lucro

00111462 del 17 de enero de 2007 del Libro I de las entidades sin ánimo de lucro

00120258 del 31 de mayo de 2007 del Libro I de las entidades sin ánimo de lucro

00140958 del 25 de julio de 2008 del Libro I de las entidades sin ánimo de lucro

00142793 del 9 de septiembre de 2008 del Libro I de las entidades sin ánimo de lucro

00161362 del 18 de septiembre de 2009 del Libro I de las entidades sin ánimo de lucro

00247152 del 13 de marzo de 2015 del Libro I de las entidades sin ánimo de lucro

00254937 del 7 de octubre de 2015 del Libro I de las entidades sin ánimo de lucro

00314434 del 22 de marzo de 2019 del Libro I de las entidades sin ánimo de lucro

00325686 del 10 de febrero de 2020 del Libro I de las entidades sin ánimo de lucro

**RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN**

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro, quedan en firme dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la Cámara de Comercio de Bogotá, los sábados NO son

**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**

**Fecha Expedición: 16 de enero de 2026 Hora: 15:55:14**  
Recibo No. AA26059307  
Valor: \$ 12,100

**CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A2605930730479**

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [www.ccb.org.co/certificadoselectronicos](http://www.ccb.org.co/certificadoselectronicos) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

-----  
días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los actos administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de los Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

**CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU**

Actividad principal Código CIIU: 6110

**TAMAÑO EMPRESARIAL**

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es Microempresa

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria \$ 705.449.907

Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el período - CIIU : 6110

**INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA**

Que, los datos del empresario y/o el establecimiento de comercio han sido puestos a disposición de la Policía Nacional a través de la consulta a la base de datos del RUES.

El suscripto secretario de la Cámara de Comercio de Bogotá, en el ejercicio de la facultad conferida por los artículos 43 y 144 del Decreto número 2150 de 1995.

**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**

**Fecha Expedición: 16 de enero de 2026 Hora: 15:55:14**  
Recibo No. AA26059307  
Valor: \$ 12,100

**CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A2605930730479**

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [www.ccb.org.co/certificadoselectronicos](http://www.ccb.org.co/certificadoselectronicos) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Que en esta Cámara de Comercio no aparecen inscripciones posteriores de documentos referentes a reforma, disolución, liquidación o nombramientos de representantes legales de la mencionada entidad.

El registro ante las Cámaras de Comercio no constituye aprobación de estatutos. (Decreto 2150 de 1995 y Decreto 427 de 1996).

La persona jurídica de que trata este certificado se encuentra sujeta a la inspección, vigilancia y control de las autoridades que ejercen esta función, por lo tanto deberá presentar ante la autoridad correspondiente, el certificado de registro respectivo, expedido por la Cámara de Comercio, dentro de los 10 días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, más el término de la distancia cuando el domicilio de la persona jurídica sin ánimo de lucro que se registra es diferente al de la Cámara de Comercio que le corresponde. En el caso de reformas estatutarias además se allegara copia de los estatutos.

Toda autorización, permiso, licencia o reconocimiento de carácter oficial, se tramitará con posterioridad a la inscripción de las personas jurídicas sin ánimo de lucro en la respectiva Cámara de Comercio.

El presente certificado no constituye permiso de funcionamiento en ningún caso.

\*\*\*\*\*  
Este certificado refleja la situación jurídica registral de la entidad sin ánimo de lucro, a la fecha y hora de su expedición.

\*\*\*\*\*  
Este certificado fue generado electrónicamente con firma digital y cuenta con plena validez jurídica conforme a la Ley 527 de 1999.  
\*\*\*\*\*  
\*\*\*\*\*

**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**

**Fecha Expedición: 16 de enero de 2026 Hora: 15:55:14**  
Recibo No. AA26059307  
Valor: \$ 12,100

**CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A2605930730479**

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [www.ccb.org.co/certificadoselectronicos](http://www.ccb.org.co/certificadoselectronicos) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

---

\*\*\*\*\*

Firma mecánica de conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la autorización impartida por la Superintendencia de Industria y Comercio, mediante el oficio del 18 de noviembre de 1996.



MARIO FERNANDO ÁVILA CRISTANCHO